



VIII legislatura

Año 2015

**Parlamento
de Canarias**

Número 136

6 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

- 8L/IAC-0037** De fiscalización de la captación y distribución del agua por las entidades locales, ejercicio 2012. Página 2
- 8L/IAC-0038** De fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA. Página 2
- 8L/IAC-0039** De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012. Página 3
- 8L/IAC-0040** De fiscalización de la contratación de obras por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009. Página 3
- 8L/IAC-0041** De fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2012. Página 4



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/IAC-0037 De fiscalización de la captación y distribución del agua por las entidades locales, ejercicio 2012.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 17/6/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento aprueba el informe de fiscalización IAC-37 de fiscalización de la captación y distribución del agua por las entidades locales, ejercicio 2012.

2. El Parlamento de Canarias insta a las entidades locales a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en el informe IAC-37.

RESOLUCIÓN II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la captación y distribución del agua por las entidades locales, ejercicio 2012.

2. El Parlamento de Canarias insta a las entidades locales, objeto de dicho informe, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0038 De fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/7/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento aprueba el informe de fiscalización IAC-38 de fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2. El Parlamento de Canarias insta al Instituto Tecnológico de Canarias, SA, a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en el informe IAC-38.

RESOLUCIÓN II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2. El Parlamento de Canarias insta al Instituto Tecnológico de Canarias, SA, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

RESOLUCIÓN III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2. El Parlamento de Canarias insta al Instituto Tecnológico de Canarias, objeto de dicho informe, a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, socio único de la mercantil "Instituto Tecnológico de Canarias, SA", a garantizar la sostenibilidad financiera de esta entidad adoptando las partidas económicas suficientes en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2015 y en las próximas leyes presupuestarias, pues tal como señala la quinta recomendación del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas "los objetivos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación requieren un amplio periodo de maduración por lo que procede adoptar las previsiones pertinentes al respecto".

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fortalecer esta entidad y promover cuantas acciones sean necesarias encaminadas a garantizar:

- Que los programas públicos de desarrollo en actividades de I+D+i se encomienden fundamentalmente al ITC, dado el alto grado de cualificación de sus recursos humanos, el volumen de sus instalaciones afectas a actividades de I+D, así como la experiencia acumulada en el sector.

- *El cumplimiento del objetivo establecido como misión, en su plan estratégico, de contribuir de forma determinante al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en Canarias.*
- *Que una parte sustancial de los desarrollos tecnológicos que ejecute el ITC procedan de demandas concretas del tejido empresarial canario, y así favorecer el trasvase de tecnología.*

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0039 De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/8/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento aprueba el informe de fiscalización IAC-39 de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en el informe IAC-39.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a tomar las medidas oportunas para dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias y que han sido reiteradas durante varios ejercicios, sin que hasta la fecha se hayan cumplido.*

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0040 De fiscalización de la contratación de obras por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009.

(Publicación: BOPC núm. 278, de 26/8/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento aprueba el informe de fiscalización IAC-40 de fiscalización de la contratación de obras por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en el informe IAC-40.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de la contratación de obras por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la contratación de obras por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el mencionado informe y, en especial:

a. La realización de una adecuada planificación de las obras, tanto en la tramitación de los expedientes administrativos como en la ejecución de las obras, así como una rigurosa supervisión de la calidad de los proyectos constructivos, con objeto de ajustar la gestión de su actividad contractual a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

b. Una mayor coordinación de las administraciones intervinientes en la ejecución de los contratos, al objeto de garantizar, entre otras, la disponibilidad de los terrenos y las correspondientes autorizaciones, a fin de evitar retrasos o suspensiones que originen desvíos en los plazos e incremento de los costes.

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0041 De fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2012.

(Publicación: BOPC núm. 22, de 22/1/15.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento aprueba el informe IAC-41 de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2012.

2. El Parlamento insta nuevamente a los cabildos insulares a que se adopten medidas de asesoramiento en el orden económico, jurídico y procedimental administrativo a los ayuntamientos de sus respectivas islas que lo necesitaran en base a la recomendación de la Audiencia de Cuentas.

RESOLUCIÓN II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2012.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a propiciar, en coordinación con las entidades locales, el cumplimiento del conjunto de recomendaciones del citado informe.

RESOLUCIÓN III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe general del Sector Público Local, ejercicio 2012.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir sus cuentas a la Audiencia de Cuentas.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover las medidas legislativas oportunas para que la consolidación de los estados contables de la entidad principal y de sus dependientes deba realizarse con carácter obligatorio, con la finalidad de mejorar la transparencia y el conocimiento de su actividad económico-financiera global de su actividad.

4. El Parlamento de Canarias insta a las corporaciones locales a continuar con el cumplimiento de nivelación presupuestaria o de equilibrio presupuestario, con la finalidad de mantener unas finanzas sostenibles.

5. El Parlamento de Canarias recomienda a los ayuntamientos y cabildos insulares adoptar las medidas oportunas para iniciar o finalizar los procesos de liquidación o disolución de aquellos entes administrativos dependientes de las corporaciones locales sin actividad, con el fin de evitar una estructura administrativa innecesaria.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias